



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 416 DE
(26 SEP 2017)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar al doctor **CRISTIAN DAVID IBARRA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.604.682 expedida en Tunja, para desempeñar el cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Participación y Administración Local de la Secretaría de Participación y Democracia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 26 SEP 2017.

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

RAMIRO BARRAGAN ADAME
Secretario General

Alta